

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16685 ALMERÍA

Doña María Isabel Ramírez Tovar, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el n.º 1787/2014 se sigue a instancia de doña María Dolores López Albarracín, expediente para la declaración de fallecimiento de Pedro Cazorla Escanez, natural de Almería, vecino de Almería, de 68 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Avd. Playa Serena, 97, Bloque 2, Puerta 11 D, Roquetas de Mar, Almería.

No teniéndose de él noticias desde el 1 de agosto de 2004, siendo visto por última vez por un vecino sobre las 8:00 horas de esa misma mañana, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Almería, 20 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150018494-2